

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1570

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 22 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2000

SUMARIO: **Turismo** alternativo en el país. Relevamiento de la oferta del mismo para unificar criterios y detectar las necesidades en materia de promoción de dicha actividad. **Gómez de Marelli y otros.** (6.575-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gómez de Marelli y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar un relevamiento de la oferta de turismo alternativo en el país, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2000.

Alejandro Balian. – Dulce Granados. – Ricardo H. Vázquez. – Guillermo E. Corfield. – Marcelo L. Dragan. – Ovidio O. Zuñiga. – Carlos T. Alesandri. – Miguel A. Bonino. – Horacio R. Colombi. – Carlos A. Courel. – Nicolás A. Fernández. – Fernanda Ferrero. – Mabel Gómez de Marelli. – María del C. Linares. – Miguel R. Mukdise. – Ricardo A. Patterson. – María N. Soda. – Atilio P. Tazzioli.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación en coordinación con el Consejo Federal de Turismo, realice un relevamiento de la oferta de turismo al-

ternativo en el país –emprendimientos, actividades y prestadores de servicios–, con el fin de unificar criterios en el ordenamiento y la clasificación de los diferentes tipos y modalidades incluidas, y detectar las necesidades en materia de promoción, desarrollo, regulación y control de la actividad.

Mabel Gómez de Marelli. – Alejandro Balian. – María I. García de Cano. – Fernando E. Llamosas. – Miguel R. Mukdise. – María N. Sodá. – Raúl Solmoirago.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gómez de Marelli y otros señores diputados cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos que lo acompaña por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cada vez que se acuña un nuevo término y éste comienza a tener aceptación entre las personas, los estrategias de *marketing* lo asumen como propio para contribuir a la venta de sus productos, aun cuando muchas veces éstos no se corresponden con el concepto original. Las fuerzas de la moda adoptan ciertos rumbos y nadie quiere quedar fuera de las tendencias predominantes en un determinado momento.

Esto es lo que está ocurriendo con el ecoturismo, el turismo sustentable, el turismo de aventura, el agroturismo, el turismo rural, por citar algunos.

Esto sucede también, porque no existe claridad en la definición precisa de estos conceptos, ni aun entre los especialistas, que por otra parte, en el caso particular del turismo, suelen ser consultados muy pocas veces, y porque nadie está autorizado para negar, discutir o validar la realidad de una oferta determinada.

Esta situación, a pesar de que por un tiempo contribuye al prestigio de ciertas ofertas, a la larga desprestigia totalmente al tipo de producto turístico.

El turismo alternativo, tal como su nombre lo indica, se refiere a todas aquellas modalidades que surgen como variantes del turismo convencional o de masas. Estas nuevas formas adquieren diferentes nombres según el enfoque, el destino, la actividad o la filosofía, pero siempre presentan un denominador común: constituyen una actividad novedosa y distinta, surgida a partir de nuevos valores y estilos de vida.

Muchas de las denominaciones señaladas anteriormente encierran una importante diferencia conceptual que trasciende a la simple nominación. En efecto, desde la geografía podríamos adoptar la clasificación de urbano y rural e incluir en este último a todas las nuevas modalidades, tal como lo hacen los españoles. Sin embargo con este criterio mantenemos los parámetros relacionados a masificación y producción a escala. Si el parámetro es la ecología podríamos hablar de ecoturismo, turismo ecológico, denominación frecuentemente utilizada en América latina, pero estamos descartando de esta manera a las actividades que, sin ser agresivas, no son precisamente conservacionistas.

Cuando hablamos de "turismo alternativo" nos referimos a la práctica de una modalidad de turismo diferente a la tradicional, porque propone una opción a partir del medio en el que se practica, en los servicios, en la organización, en el número de personas que se encuentran a la vez en un recurso, y en la calidad y autenticidad de la experiencia.

Por lo señalado, a nuestro entender y a partir de la bibliografía consultada, el término más completo e integral es el de "turismo alternativo", como concepto que conjuga el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos, la revalorización de lo rural, el servicio personalizado y de calidad, para turistas que tienen motivaciones específicas relacionadas al aprendizaje y al desarrollo personal, y que contiene a las diferentes modalidades, turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo temático, etnoturismo, entre otros.

Salvaguardar las diferentes especificidades incluidas en lo que, en muchos ámbitos técnicos y especializados de formación para la actividad turística como las universidades y los institutos con que cuenta nuestro país, se conocen como "turismo alternativo", es indispensable para crear una imagen de marca que sea reconocida, prestigiada, y por ende deseada por el mercado.

Las tendencias actuales hacia la segmentación del mercado y la diferenciación de los productos, derivadas de la búsqueda de autenticidad y originalidad del hombre de finales del siglo XX, requieren que la masificación no se apodere de las ofertas singulares.

Establecer y desarrollar las diferentes prácticas del turismo alternativo hasta alcanzar niveles de excelencia, es el desafío que compromete a quienes ven en estas modalidades la posibilidad de generar, fortalecer y consolidar productos claramente diferenciados de los habituales y tradicionales, dando respuesta a las actuales demandas del mercado y obteniendo por esta vía ventajas competitivas.

Sin dudas, la población aspira a mejorar sus condiciones de vida a partir del desarrollo del turismo. Pero ese desarrollo debe compatibilizar crecimiento con sustentabilidad, sin perder la identidad tradicional, que es el más valioso de los patrimonios y una de las premisas fundamentales a la hora de tomar decisiones.

Las perspectivas del potencial de crecimiento de las diferentes modalidades de turismo alternativo en el país obligan a avanzar en el mejoramiento de la calidad y autenticidad de estos productos turísticos.

Definir los diferentes productos que componen la oferta de turismo alternativo contribuirá al desarrollo de nuevos productos, que podrán incluir el hospedaje, los servicios de alimentación, prestaciones recreativas, sitios y lugares complementarios entre sí, que pueden integrarse en circuitos. Para ello se debe mejorar la información y señalización turística que permita conocer los sistemas de reservas y las modalidades de operación de los servicios.

También es necesario identificar criterios y estándares de calidad que permitan reconocer claramente los distintos niveles en la categoría de los servicios. La creación de un sello de calidad es un anhelo que se puede concretar únicamente a partir de la transparencia del mercado.

Las pequeñas y medianas empresas –pymes– son una característica frecuente en el turismo alternativo, por lo que apoyar la gestión de las que operan y fomentar la creación de aquellas que sean factibles de concretar, se constituye en un importante paliativo de las dificultades propias de nuestra economía. La asistencia técnica a los potenciales interesados y a los actuales prestadores en los aspectos legales, tributarios, financieros y económicos es una creciente demanda.

Asimismo, dadas las características de este tipo de turismo es importante generar y fortalecer mecanismos de asociatividad y cooperación entre los diferentes emprendimientos.

Propender a la formulación de planes integrales de turismo alternativo para áreas, en proyectos ampliamente participativos, autogestionados, sosteni-

bles, con calidad en los servicios y orientados a la reinversión de los beneficios en las comunidades locales resulta imprescindible para lograr una actividad turística integrada al tejido social, económico, cultural y ambiental del país y que se convierta en una verdadera palanca del desarrollo. Amplia y difícil tarea en la que muchos estamos comprometidos.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mabel Gómez de Marelli. – Alejandro Balian. – María I. García de Cano. – Fernando E. Llamosas. – Miguel R. Mukdise. – María N. Sodá. – Raúl Solmoirago.